EL DISCURSO DEL ODIO

ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 510 DEL CÓDIGO PENAL

ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ

Catedrática de Derecho Penal Universidad de Castilla-La Mancha

tirant lo blianch

Valencia, 2018

Copyright ® 2018

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de la autora y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

Director de la Colección: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC

Catedrático de Derecho Penal Universitat de València

1138532

© Rosario de Vicente Martínez

© TIRANT LO BLANCH EDITA: TIRANT LO BLANCH

C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia

TELFS.: 96/361 00 48 - 50 FAX: 96/369 41 51 Email:tlb@tirant.com

www.tirant.com

Librería virtual: www.tirant.es DEPÓSITO LEGAL: V-1193-2018

ISBN: 978-84-9190-060-3

IMPRIME: Guada Impresores, S.L. MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf

ÍNDICE

I.	IN	INTRODUCCIÓN							
II.	ORGANISMOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y EURO PEOS PARA LA LUCHA CONTRA EL ODIO Y LA DISCRIMINA CIÓN								
ш	DERECHO PENAL ANTIDISCRIMINATORIO: DELITOS DE ODIO Y								
ш.		DISCRIMINACIÓN							
	1.								
	1.	1.1.		oto de "delito de odio"	31 31				
		1.2. 1.3.	Concepto de "delito de discriminación"						
			Concepto de "discurso del odio"						
			1.3.1. El discurso del odio vs. libertad de expresión						
			1.3.2.	La respuesta de la jurisprudencia	45 54				
			1.5.2.	1.3.2.1. La respuesta del Tribunal Europeo de Dere-	51				
				chos Humanos	54				
				1.3.2.2. La respuesta del Tribunal Constitucional	59				
				1.3.2.3. La respuesta del Tribunal Supremo	72				
	2.	El catálogo de delitos de odio y discriminación							
	3.	La circunstancia agravante del artículo 22.4 del Código penal							
IV.	ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 510 DEL CÓDIGO PENAL								
	1.	El año	1995. El año en el que comenzó todo						
		1.1.	La Ley Orgánica 4/1995, de 11 de mayo, de modificación del						
				Penal, mediante la que se tipifica la apología de los	0.0				
		4.2		de genocidio	89				
		1.2.		Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código	0.3				
	2	El . ~ .		7 - 7 - 4 - 1 - 6 7 6	92 95				
	2.	El año 2015. El año de la "gran" reforma							
	3. 4.	El bien jurídico protegido							
	4.	El artículo 510 del Código penal							
		4.1.	4.1.1.	Incitación al odio: el artículo 510.1.a) del Código	117				
			4.1.1.	penal	118				
				4.1.1.1. La conducta típica	120				
				4.1.1.2. Los móviles discriminatorios	135				
			4.1.2.	Producción, elaboración, posesión, distribución o di-	133				
			4.1.2.	fusión de materiales idóneos para incitar al odio: el					
					1/12				
			4.1.3.	artículo 510.1.b) del Código penal	143				
			7.1.3.	crímenes de genocidio, de lesa humanidad o contra					
				las personas y bienes protegidos en caso de conflicto					
				armado: el artículo 510.1.c) del Código penal	148				
				armado, el armedio 510.1.c/ del Codigo penal	140				

O					maice
		4.2.	El apartado 2 del artículo 510 del Código penal		
			4.2.2.	digo penal	156
			422	metidos por motivos discriminatorios: el primer párrafo del artículo 510.2 b) del Código penal	164
		4.2	4.2.3.	510.2.b) del Código penal	166
		4.3.	Los tipos agravados: los apartados 3 y 4 del artículo 510 del Código penal		
			4.3.1.	Por el medio empleado: el artículo 510.3 del Código penal	167
			4.3.2.	Por alterar la paz pública o crear un grave sentimiento de inseguridad o temor: el artículo 510.4 del Código	
		4.4.		penal 1 de inhabilitación especial: el artículo 510.5 del Códi-	168
	go penal				169
		 4.5. Otras medidas procesales: el artículo 510.6 del Código per Responsabilidad penal de las personas jurídicas: el artículo 510. 			170
	5.				
		nal	171		
v	RIF	RLIOGI	RAFÍA		175
V.	BIE	SLIOGI	RAFÍA		17